



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, 17 de Agosto de 2009

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

El señor Alberto de Jesús Goya Cortés ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental por el proyecto consistente en la "Construcción y Operación de una Imprenta", en los tablajes catastrales números 12528 y 17290, de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán.

Las instalaciones de la imprenta incluyen una nave industrial y un edificio administrativo de dos plantas que contendrá la infraestructura necesaria para su operación, en la cual se obtendrán impresiones en papel en rollo y en hoja generando productos tales como facturas, remisiones, tarjetas de presentación, etiquetas, etc.

La superficie total del proyecto es de 2753.02 m² y se distribuirá de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACION	SUPERFICIE (m ²)	%
Oficinas planta baja	322.58	11.72
Área de producción	934.67	33.95
Áreas para el personal	245.66	8.92
Almacén	707.49	25.70
Áreas de servicio para el personal	313.00	11.37
Áreas de apoyo	229.62	8.34
Superficie a ocupar por construcción	2753.02	100
ÁREAS EXTERIORES		
Área verde	5349.40	
Área de carga y descarga	446.25	
Estacionamiento	736.66	
Andadores peatonales	418.67	
Superficie libre del predio	6950.97	



www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

El señor Alberto de Jesús Goya Cortés, está obligado a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **87/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE

DR. EDUARDO A. BATLLORI-SAMPEDRO
SECRETARIO

Firma el INGENIERO LUIS ARMANDO RUIZ SOSA, encargado del Despacho del Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán, con fundamento en los artículos, 27 fracciones XV y XVII, del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día dieciséis de octubre del año dos mil siete, mismo que se encuentra vigente; y los artículos 10, 11, Apartado B, fracción VII y XI, 14 fracción XIV y 517 fracción XIX del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día siete de julio del año dos mil ocho.

www.yucatan.gob.mx

■ Calle 64 No. 437 entre 53 y 47 A, Col. Centro, Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000

Tel. 930-33-80